

1574

de dar a el bñr gel ha mres ^{daualos} fr^{co} me nonbraua y nonbro por than ciller padar e dho grado al muy fr^{co} padre fr^{co} p^o delahora ministro del monasterio de las ant^osi-
 matrimdad desta abdad, la q^{ta} dha eleccion hizo por unid de labula de mo muy-
 santo padre y pidio y fequirio am e dho secreto de quiera y no ti figure al
 sen se he tra y el auctro no se en tra mentar o la dha eleccion de than ciller por q^{ta}
 aguje como patron juntamente con el s^{to} do tra carleuar perteneca el dho non-
 bram, por lo dha bula y si toda uia hizieren la dha eleccion dixo gla con trade nra
 yo pelauadella yo ante quien y con e de uay lo pidio p^o testimomo.

e el dho dia estando juntos on su lauctro figun lo an de bso y co stn brela ma-
 ros por sube d los muy mag^s y muy fr^{co} seniores conuene a saber el do tra p^o
 de al magro he tra y el do tra molina y el do tra sepulveda, y el m^o salzedo, y el
 m^o caceres, y el m^o caualleria, y el m^o brutia y el m^o ant^o flores, y el m^o al
 fr^{co} merino, y el m^o nauarrete y el m^o godoy. yo el dho secreto no ti figure la
 eleccion fe cha por el s^{to} can^o p^o fernandes de cordova y lo olla q^{ta}, y los dhos
 seniores dixeran q^{ta} este lauctro figun e a estado en c^o tumbre de ele p^o than
 ciller padar los grados q^{ta} se dan en esta vniuersidad, y b sando de la dha po-
 sision y co stn brela ellos nonbran por than ciller padar el grado de l^o r^o
 artes goy. sea edar a el bñr gel ha mres al muy fr^{co} s^{to} el padre fr^{co} p^o
 delahora ministro, y con tra dixeran la eleccion fe cha por el dho s^{to} can^o.

ante m^o f^{co} el l^o p^o de
 nuñez s^{to}

1574 -af.

Arca
 de d^o pago
 a la caua el m^o
 berdo al^o

2 En bacia En dos dias de enero de 1574 y setenta y quatro en presencia
 de m^o el dho secreto el m^o berdo al^o dio y pago al s^{to} do tra al magro he tra que
 s. m^o salzedo y al s. m^o brutia y al s. m^o ant^o flores con salarios beyntedimars
 q^{ta} sus fr^{co} se hizieron p^o de prestarle de la caua de la vniuersidad los dhas de fe
 abio e nestam anera diez y seys dms de l^o r^o de enero padre del m^o grado
 deposito q^{ta} fue de la dha arca y quatro ducados de m^o el dho secreto. los dhas
 dhos beyntedms los dhos seniores he tra y con salarios fe cibieron en pre-
 sen q^{ta} de m^o el dho secreto en dineros contados.

p^o Salmagu
 to d^o r^o e red^o

El Maestro
 Vrrutia

El Maestro
 Sahedo

El Maestro
 Ant^o flores

ante m^o f^{co} el l^o p^o de
 nuñez s^{to}

Arca
 Prestado al pe
 daja de d^o
 sobre las p^o de
 de rep^o l^o

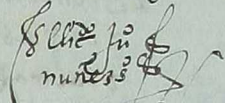
e el dho dia los dhos seniores he tra y con salarios prestaron los dhas beyntedimars a
 l^o r^o de p^o de aza al feres y de bacia sobre dos bisiles de oro y vn ber noga de plata. el
 ellos fe cibieron los dhas beyntedms y prometio de dar los de en vn mes por i m^o b^o
 uiendo se le sus p^o de y lo firmo de en nonbre de los dhas p^o de se me tieron claus^o

El Maestro
 de al^o

ante m^o f^{co} el l^o p^o de
 nuñez s^{to}

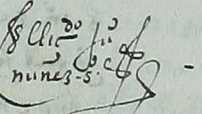
admitido el m^o Gil Ramirez
avales p^o maestro.

En Baeza En on yedias del mes de enero de 1189 y setenta y quatro años estando juntos en
su claustro figun lo ande bso y costumbre llama mados por ant^o con exco bede los muy mag^{os}
y muy f^odo^s señores beatra y claustro conueneasaber el doct^o y doct^o calmagro beatra y el
m^o. bulthes y el m^o. caeres y el m^o. caualleria y el m^o. vmutia, y el m^o. ant^o flores, y el m^o.
bernardo al^o, y el m^o. al^o f^omerino y el m^o. nauante, y el m^o. godoy. en el dho claustro
an telos dho señores parescio el l^o Gil ramirez de aualos v de baeza y pidio a sus f^odo^s
& pues elesta admitido pague x s a mense secreto al grado de maestro le manden admitir p^o
el y senialarle dia y salido del dho claustro el sus dho, los dho señores lo comunicaron
y todos lo admitieron para q^o se gradué de maestro luego y dho beatra seniala dia p^o el
dho grado.

Antem 

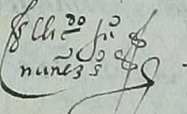
eleccion de chanciller
paq^o grado de Ma
estro ayi l^o Ramirez
de aualos.

En Baeza En treynta y bndias del mes de hen de 1189 y setenta y quatro años estando juntos
en su claustro figun lo ande bso y costumbre los muy mag^{os} y muy f^odo^s conueneasaber
el can^o y fernandes de cordoua patron destas escuelas, y el doct^o y doct^o calmagro beatra de las
y el doct^o molina y el doct^o se puelueda, y el m^o. cano, y el m^o. ayala, y el m^o. salzedo y el m^o. bul
thes y el m^o. caeres y el m^o. caualle y el m^o. vmutia, y el m^o. ant^o flores y el m^o. bernardo al^o
y el m^o. f^omerino, y el m^o. nauante y el m^o. godoy y asi todos juntos llama mados por ant^o
con exco bede e l dho s^o can^o. dixo q^o p^o el grado de maestro q^o se a de dar a el l^o Gil ramirez de aualos
el nonbre p^o chanciller al muy f^odo^s. e p^o padre fray p^o de la hona ministro del monaste
rio de las ant^o bima trinidad y pidio y f^oquirio a los dho s^o. no se entremetan el dho elec
cion por q^o se p^one y al s^o doct^o or leuor como patrones les pertenese q^o por bula de mo
muy f^o padre. y los dho s^o. beatra y claustro dixeror q^o ellos estan en posesion y cos
tumbre de hazer la dho eleccion y usando de su posesion nonbraron p^o chanciller para dar
el dho grado a el dho s^o. ministro y con tradixeror la hecha p^o el dho s^o can^o, y el dho s^o can^o
con tradix la hecha p^o a los dho señores.

Antem 

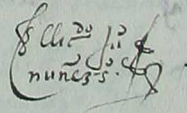
admission del s. m. caualle
pa fusarios de theologia

En Baeza En veynete y dos dias del mes de hen de 1189 y setenta y quatro años estando juntos
el claustro el s^o doct^o almagro beatra y el s^o doct^o or hojeda, y el s^o doct^o molina como facultad
de theologia el s. m. caualleria se presento an telos dho señores y pidio ser admitido p^o
tener un alto pa l^o en theologia y los dho señores auiendo lo comunicado lo admitieron
para el dho alto.

Antem 

admission del s. m. salzedo
para a los de theologia

En Baeza En treze dias del mes de febrero de el hoario estando juntos el s^o doct^o almagro beatra
y el s^o doct^o or hojeda y el s^o doct^o molina como facultad de theologia an telos dho s^o. se presento
el s. m. gaspar de salzedo y pidio ser admitido para tener un alto pa l^o en theologia y los dho
señores auiendo lo comunicado lo admitieron y le dio onllencia p^o ello.

Antem 

admission de lli^o al
cocker pa maestro

En la obdad de baeca vienes dadas las dos de la tarde diez y nueve dias del mes de febrero de mill y qm̄ y setenta y quatro años estando juntos en su claustro y junta de doctores y costureros llamados pa ante consero del los muy magis y muy fijos señores conuene a saber el doctra J^o de almagro he tra y el doctra molina y el m^o salzedo, y el m^o caceres y el m^o caualleria y el m^o dnutia, y el m^o melthior de peralta y el m^o ant^o flores, y el m^o bernardo al^o y el m^o godoy, y el m^o gilramirez, el dho claustro en t^o el lli^o de goncalo de alcocker de baeca y pidio a los dhos señores le hiziesen he de adm^o t^o lo para el grado de maestro en artes y salido el dho lli^o alcocker el dho claustro los dhos señores q^o da on tratando y comunicando fbre la dha admision y todos adm^o tieron al dho lli^o alcocker pa el dho grado de maestro y le hizieron gracia de t^o q^o da ua de un p^o h^o fe cibr^o el dho grado como consta por q^o ssa mensecreto //

suelta de d^os del b^o l^o l^o y s
de molina

El dho claustro los dhos señores trataron de la suelta de d^os de los q^o el b^o l^o l^o y s de molina de baeca pide de exa m^o secreto pa lli^o en artes q^o agr^o quiere tener y del dho grado de lli^o en artes, y auicndolo comunicando y constandoles el suso dho tener necesidad y ser persona bone merita le hizieron suelta y gracia de todos los derechos de exa m^o secreto y grado de lli^o excepto los fijos q^o son de presidente car guientes y oficiales /-

nombram^o de deposito
de la rca

El dho claustro los dhos señores nonbraron por deposito de los m^os que pertenescen a la rca de la b^o m^o uer g^o de los grados q^o sedan en ella al s^o maestro melthior de peralta natural de cl^o m^o, el qual lo accepto y se obligo a pagar quenta con pago cada q^o sele pidiere de lo q^o constare en t^o en su poder de los dhos grados pertenesciente a la dha rca

Arca

El m^o
Beratta

Antem f^o lli^o J^o
nunesis

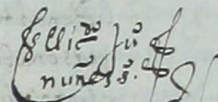
adm^o tidios al guinos disci
pulos del s^o doctra he feda al
grado de magisterio /-

En baeca en diez de marzo de mill y qm̄ y setenta y quatro años estando juntos en su claustro y junta de doctores y costureros llamados pa ante consero del los muy magis y muy fijos señores he tra y el claustro conuene a saber el doctra carleuar, y el doctra almagro he tra y el doctra molina y el m^o salzedo, y el m^o caceres y el m^o roman y el m^o dnutia y el m^o melthior de peralta y el m^o ant^o flores y el m^o bernardo al^o y el m^o al^o de merino, y el m^o godoy, y el m^o gilramirez, los dhos señores trataron el dho claustro de los lli^os discipulos del s^o doctra he feda q^o piden el grado de magisterio y auicndo visto sus a probaciones y tratado y no comunicado adm^o tieron al dho grado de magisterio a lli^o f^o de ho^o y a lli^o al^o de godoy, y a lli^o baltasar de her^o y a lli^o seipriano, y a el b^o l^o l^o y s de molina, el q^o tiene hecho exa m^o secreto y esta a probado pa lli^o y maestro, para q^o se puedan graduar luego de maestros y en quanto a lo q^o toca a la admision de lli^o agn^o por causas q^o tienen pa ello lo fhem^o tieron a los s^o doctores como d^o lo traten y comuniquen y veans obre ello lo q^o conuiniere //

Antem f^o lli^o J^o
nunesis

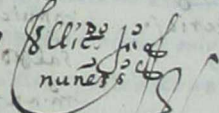
elecion de chanciller

En baeca En tres dias del mes de marzo de 1180 y setenta y quatro años estando juntos en su claustro segun lo andeuso y costumbre llamados por su bvedel los muy magrs y muy fijos ss. con uicne a saber el doctor bernardino de carleuar patron de estas escuelas, y el doctor almagro hebra, y el doctor melina y el doctor je puluedo, y el m. ramirez de melina y el m. cano y el m. salzedo, y el m. caceres y el m. s. roman y el m. caualla y el m. brutia, y el m. peralta, y el m. ant flores, y el m. bernardo al y el m. al f. merino, y el m. n. y el m. godoy, y el m. gil ramires, el dho s. doctor carleuar patron dixo q si gun y de la manera q els. can. p. f. de cardoua u. p. simis mo es patron de estas escuelas a no brado otras ues se han ciller para dar grados, el agra ha se elecion de chanciller para el grado de maestro q on se a de dar al b. d. al coier al muy f. d. s. fran. p. de carias prior de s. domingo y con las protestaciones q el dho s. can. de las otras eleciones a hecho y el dho s. de tra y el claustro usando de su posesion eligio al dho s. prior por chanciller por el dho grado con las protestaciones y contradiciones q otras ues se fullen hazer

Antem  nuñez

elecion de chanciller

En baeca En tres dias del mes de abril de m. d. cc. lxxviii y setenta y quatro años estando juntos en su claustro segun lo andeuso y costumbre los muy magrs y muy fijos ss. con uicne a saber el doctor bernardino de carleuar patron de la dha u. uersidad, y el doctor almagro hebra, y el doctor lizero y el doctor melina y el m. cano, y el m. salzedo y el m. caceres y el m. s. roman, y el m. caualla y el m. brutia y el m. peralta, y el m. ant flores y el m. bernardo al y el m. n. y el m. godoy, y el m. gil ramires y el m. al coier. el dho s. doctor carleuar como patron dixo q para dar los grados de maestros q on se a de dar eligio por chanciller al muy f. d. s. fran. p. de carias prior de s. domingo y p. d. al dho s. hebra y el claustro no se en t. m. e. t. a. n. en hazer la dha elecion y si la hiciera ella con tra di se segun y de la manera q el b. can. p. fernandes de cardoua altero el patrono en otras eleciones lo a con tra di cho. y el dho s. de tra y el claustro usando de su posesion no braaron por chanciller por los dho s. grados al dho s. fran. p. de carias prior de s. domingo y si hiciera la m. s. m. a con tra di cion de la elecion fecha por el dho s. doctor carleuar.

Antem  nuñez

elecion de chanciller

En baeca En diez y no thodias del mes de abril de 1180 y setenta y quatro años estando juntos en su claustro segun lo andeuso y costumbre llamados por su bvedel los muy magrs y muy fijos seniores, con uicne a saber el can. p. fernandes de cardoua y el doctor bernardino de carleuar patronos de la dha u. uersidad, y el doctor almagro hebra, y el doctor lizero y el doctor melina, y el r. a. t. i. o. n. q. ramirez de melina, y el m. cano, y el m. salzedo y el m. caceres y el m. s. roman y el m. caualla y el m. brutia y el m. peralta, y el m. ant flores y el m. bernardo al y el m. al f. merino, y el m. n. y el m. godoy y el m. gil ramires y el m. al coier y el m. o. s. h. o. a y el m. baltasar de henera, los dho s. seniores patronos dixeran q como a pers. o. n. a. q. u. i. e. n. p. e. r. t. e. n. e. z. c. e. la elecion de chanciller por los grados q on se a de dar de maestros no brauan y no braaron para la dha elecion hicieron para todos los grados q se ouieren de dar en esta presente año de setenta y quatro y p. d. i. e. r. o. n. y f. e. q. u. i. r. i. e. r. o. n. a. l. o. s. d. h. o. s. s. de tra y el claustro no se en t. m. e. t. a. n. en la dha elecion y la q si hiciera la con tra di cion. y los dho s. seniores hebra y el claustro usando de su posesion y costumbre q tienen de ha ser la dha elecion eligieron por chanciller por los grados q se ouieren de dar en esta dha u. uersidad al dho

señal fuy pdearias por la g'dha elecion hizieron por el p'p'o q' fuese su b'oluntad
y con tradixeron la he'tha por los d'hos señ'ales patronos, y por d'hos señ'ales patronos
tor naron a hazer la d'ha contradiccion de la elecion he'tha por los d'hos s's de d'ho claustro:

Antem *Ellice Jui*
nunes s's

Setome alye
m del claujro

En la g'dad de baeca en bey n'tedias del mes de agosto de mill e o'm's y se
tenta y quatro años estando juntos en el claustro figu n' b'andebros y costumbre
llamados por antionefero bedel los muy mag's y muy p'fess's con uienas
ber el doct'or p' real magro de d'ha de la b'iversidad, y el doct'or a esco' consiliario
y el doct'or cauall'e, y el m' canes, y el m' s' h'oman, y el m' b'n utia consiliario
y el m' melchior de peralta, y el m' f'odrigues y el m' nauanete, y el m' alcozer
y el m' luyz de molina. En el d'ho claustro el d'ho s' de d'ha propuso la necesidad
q' ay de q'se to mencias a los d'hos estudiantes forasteros q' uieren a estudiar
a d'ha escuela, y por los señ'ales de algunas q' se alquilen no las quieren
a he'ndar a estudiantes particulares por no uenturar su alquile con
uerma q' este claustro to m' a algunas y se obligase por ellas, lo q' el tratado
y co'munado por los d'hos s's acordaron todos q' se to mase algunas cas'as
q' bastasen para los d'hos estudiantes forasteros, y q' este claustro se obligase por el
precio q' se alquilaran, y para tratar de ello eligieron por comisarios a los s's
maestros Jui de admutia y melchior de peralta.

Antem *Ellice Jui*
nunes s's

~~[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]~~

ya cabado el dho juram fueron fides los dhos ss de tra y consiliarios de los dhos officios por dchos los dhos señores del claustro y fue dada la obediencia al dho s. r. de tra y asi salieron del claustro con pan ando hasta la iglesia y capilla mayor del dho collegio, adonde se celebró la m. sa mayor de la natividad de nra s. ra con fermonen latin si jun g. i. ad ab n. a. n. o. se tiene de costumbre

Antem *El dho s. r. de tra y consiliarios*

1 En la Ciudad de baeza en treze dias del mes de septiembre de 1107 y setenta y quatro años estando en el claustro el s. doctra diego peres de ual diuia de tra, y el s. doctra se pulueda consiliario y el s. doctra almagro examnada q fue de los b. tres d. i. s. i. pulos del s. m. b. l. i. s. e. y otros señores m. s. el s. m. b. l. i. s. e. presento a t. t. e. los dhos ss. algunos discipulos p. q. s. o. t. c. a. s. e. n. e. n. t. r. e. c. e. l. l. o. s. p. a. l. o. s. d. h. o. s. y. l. u. g. a. r. e. s. q. a. n. d. e. t. e. n. e. r. e. n. e. l. g. r. a. d. o. d. e. l. i. c. e. l. o. g. t. r. a. t. a. d. o. p. a. l. o. s. d. h. o. s. s. m. a. n. d. a. r. o. n. h. a. z. e. r. e. d. u. l. a. s. d. e. l. o. s. n. o. m. b. r. e. s. d. e. l. o. s. e. t. u. d. i. a. n. t. e. s. y. s. e. e. s. t. a. r. o. n. e. n. b. n. a. c. a. x. i. l. l. a. l. a. s. g. l. e. s. h. e. b. u. e. l. t. a. s. b. n. m. o. t. h. a. t. h. o. f. u. e. s. a. c. a. n. d. o. d. e. l. a. s. y. l. e. s. c. u. p. o. a. e. l. b. t. t. e. p. e. r. e. s. d. e. u. a. l. d. i. u. i. a. e. l. i. l. u. g. a. r. / y a e l b. t. t. e. j. u. a. n. e. s. d. e. o. e. l. 1. / y a e l b. t. t. e. j. u. a. n. e. s. d. e. t. i. e. r. e. s. e. l. 3. / y a e l b. t. t. e. j. u. a. n. e. s. d. e. h. u. r. t. a. d. o. e. l. 4. / y a e l b. t. t. e. j. u. a. n. e. s. d. e. o. e. l. 5. / y a e l b. t. t. e. j. u. a. n. e. s. d. e. m. o. l. i. n. a. e. l. 6. / y a e l b. t. t. e. j. u. a. n. e. s. d. e. t. i. e. r. e. s. e. l. 7. / y a e l b. t. t. e. j. u. a. n. e. s. d. e. m. a. g. a. ñ. a. e. l. 8. / y a e l b. t. t. e. j. u. a. n. e. s. d. e. m. o. r. e. n. o. e. l. 9. / y a e l b. t. t. e. j. u. a. n. e. s. d. e. b. r. i. u. i. e. s. c. a. e. l. 10. / y a e l b. t. t. e. a. n. d. r. e. s. d. e. a. l. u. a. n. t. e. s. e. l. 11. / y a e l b. t. t. e. b. e. n. e. s. a. l. i. d. o. e. l. 12. / y a e l b. t. t. e. a. l. e. d. e. n. a. u. a. n. e. t. e. e. l. 13. / y a e l b. t. t. e. l. u. y. s. d. e. n. a. u. a. n. e. t. e. e. l. 14. / y a e l b. t. t. e. f. e. r. n. a. n. g. o. n. c. a. l. e. s. e. l. 15. / y a e l b. t. t. e. j. u. a. n. e. s. d. e. a. n. d. r. i. a. d. a. e. l. 16. / y a e l b. t. t. e. j. u. a. n. e. s. d. e. m. i. d. o. e. l. 17. / y a e l b. t. t. e. j. u. a. n. e. s. d. e. x. o. d. a. r. e. l. 18. / y a e l b. t. t. e. a. l. e. h. e. d. o. n. d. o. e. l. 19. / y a e l b. t. t. e. h. e. r. e. s. d. e. j. u. a. n. e. s. d. e. a. l. e. s. d. o. e. l. 20. / y a e l b. t. t. e. l. u. y. s. d. e. m. u. n. a. l. u. a. r. e. s. e. l. 21. / y a e l b. t. t. e. f. r. a. n. c. i. s. c. o. m. e. r. i. n. o. e. l. 22.

fuertes de los discipulos del Sr. m. l. i. s. e. para otros mayores.

Arca.

q no se puedan prestar dineros de la ca. sin el visto pleno. y q es neg. de gracia.

Antem *El dho s. r. de tra y consiliarios*

1 En la Ciudad de baeza en treze dias del mes de septiembre de 1107 y setenta y quatro años estando los muy magros y muy fides de tra y claustro juntos si jun lo ande b. s. o. y. costumbre llamados por su b. e. l. conuiene saber el doctra di. peres de ual diuia de tra, y el doctra molina, y el doctra almagro, y el doctra sa. zed, y el doctra caualle y el m. caseres, y el m. brutia, y el m. peralta, y el m. ant. flores, y el m. ff. y el m. nauanete, y el m. aluier, y el m. ^{davalos} juramirez, y el m. othoa, y el m. guayo y el m. molina, a denaron y mandaron q de n. o. y. e. n. a. d. e. l. a. n. t. e. n. o. s. e. p. u. e. d. a. n. p. r. e. s. t. a. r. m. a. y. a. p. a. e. l. l. o. c. l. a. u. s. t. r. o. p. l. e. n. o. y. s. e. a. c. o. m. o. e. s. n. e. g. o. c. i. o. d. e. g. r. a. c. i. a. y. q. u. n. o. d. e. l. o. s. d. e. l. c. l. a. u. s. t. r. o. q. l. o. c. o. n. t. r. a. d. i. g. a. n. o. s. e. p. u. e. d. a. h. a. z. e. r. l. o. q. a. s. i. s. e. q. u. i. s. i. e. r. e. p. r. e. s. t. a. r. o. s. a. c. a. r. c. o. m. o. s. e. f. u. e. r. e. n. c. o. s. t. u. m. b. r. a. h. a. z. e. r. e. n. l. o. s. n. e. g. o. c. i. o. s. d. e. g. r. a. c. i. a. //

Antem *El dho s. r. de tra y consiliarios*

notiam de obiero al. Sr. m. nauanete.

2 En baeza en diez y siete dias del mes de septiembre de 1107 y setenta y quatro años digo quinzedias de septiembre el s. doctra diego peres de ual diuia de tra y el s. doctra molina y el s. doctra se pulueda consiliarios, y el s. doctra almagro, y el s. doctra sa. zed y el s. doctra caualle y el s. m. amara y el s. m. peralta estando juntos en el claustro nonbrauon por obiero para los tabiques y obra q se a. h. a. z. e. r. o. l. a. c. a. s. a. g. e. s. t. e. l. a. u. s. t. r. o. a. b. e. n. d. o. d. e. j. u. d. e. b. a. e. z. a. a. l. s. m. nauanete y mandaron q de p. o. s. i. t. e. d. e. l. a. c. a. l. i. d. e. l. o. s. d. i. n. e. r. o. s. q. f. u. e. r. e. n. m. i. n. i. s. t. e. r. p. a. r. a. l. a. d. h. a. o. b. r. a. //

Antem *El dho s. r. de tra y consiliarios*

admisio pa repeticio
nes a los bllis d'is
palos de l s. De balleia.

En baeza a diez y siete dias del mes de septiembre de 1187 y setenta y quatro años estando juntos en su claustro segun lo andebson costumbre los muy magros y muy señores conuene a saber el s. doctord' perez de uadiuia beita, el doctord' feda, y el doctord' y doctord' molina y doctord' sepulveda, el m. cano, y el m. caceres y el m. s. roman, y el m. ant' flores, y el m. merino y el m. nauarrete, y el m. alcocer, y el m. gilramirez y el m. ochoa y el m. agudo y el m. molina llamados para ante con exco bedel ante los dichos señores se presentaron el bll' ju de pedrasa, y el bll' aledias, y el bll' ju desoria, y el bll' cantero y el bll' fran de tomes, y el bll' puer to, y el bll' marbias todos discipulos del b. doctord' caualleria y pidieron a sus señores los mandasen a m. th pa tener sus repeticiones para el grado de bll' en artes conforme al statuto, y salidos del claustro los dichos bll'es, los dichos señores q'aron comunicando sobre la dicha admision y auiendo uisto sus aprobaciones en los autos mayores, admittieron a todos los dichos bll'es para q' hiciesen sus repeticiones, las q'les juntamente con los casamenes secretos mandaron q' se hiciesen hasta el dia de s. lucas bna semana mas amenos, y q' hiciesen gra al bll' ju desoria del b. doctord' q' f'actua conforme a su aprobacion para la repeticion, para q' juntamente con sus con discipulos la pudiesen hacer y pasar adelante.

gracia al bll' ju de

En todos los claustros
quales sea llamados
vndia a tes por su
bedel alia sea si
ninguno lo q' se auer
dare.

El dho claustro los dichos ss. mandaron q' deora en adelante para todos los claustros generales gouiere el bedel llame a los dichos señores vndia antes q' se uiere de hacer el dho claustro auisando les del negocio para q' fuere el dho claustro y si fuere el negocio tal q' pidiere mucho secreto el secreto auricular ites llame y auise a los dichos ss. y el claustro q' de otra manera se hiciere sea ninguno y de ninguno efecto y ualalo q' en el se adenare. y si a algun negocio q' se o f'ezciere no fu f'icretanta dilacion de vndia pa otro se p'ueda hacer el mismo dia q' se llamare con q' otro claustro se confirme y asi lo proouengon y mandaron q'.

noticia de deposiciones
de los facultades

Y ten el dho claustro la facultad de theologia nonbraron pa deposito de la dicha facultad al s. doctord' sepulveda, y la facultad de artes nonbraron pa deposito de ella al s. m. al' merino, los q' les aceptaron los dichos oficios y cada vno y otro q' letra se obligaron a pagar con pago de los m. q' se le entregaren de la dicha facultad y pa ello obligaron sus personas y bll'es, y dieron poder a los juezes e legist'cos pa eleuacion de m. de ello y f'enuciar a los q' fueren en su fauor y a los q' fueren en contra de los dichos señores.

El doctord' Sepulveda El m. Alonso de merino Antem bll' ju de nunes.

Admisio del bll' do
ju' fran' y pa Maestro
y de p'za e los cursos
de s. theologia.

En baeza a diez y siete dias del mes de septiembre de 1187 y setenta y quatro años estando juntos en su claustro segun lo andebson costumbre llamados para ante con exco bedel los muy magros y muy señores conuene a saber el doctord' perez de uadiuia beita y el doctord' molina, y el doctord' sepulveda y el m. cano, y el m. caceres y el m. s. roman, y el m. brutia, y el m. peralta, y el m. ant' flores y el m. merino, y el m. nauarrete y el m. godoy, y el m. gilramirez, y el m. alcocer, y el m. ochoa y el m. luns de molina, los dichos ss. auiendo tratado y examinado sobre la admision pa maestro de el bll' ju fran', dixeran q' para quanto el dho bll' auia temido q' a sus enfermedades y otros legitimos impedimentos y por esta causa no auia acobido de cony enteram' sus quatro cursos de theologia q' temiendo respeto a las causas

dhos y su habilidad y suficiencia y el no aver tenido que pa En no aver oido toda
 su theologia le hi dieron gra d el pto q le faltava dar y per mtiendo lo oiga despues
 y lo ad mtiern pa q se gradue de maestro en artes luego juntamente con el bñ de al
 de godoy q por auto y acuerdo de este claustro esta y admittido quando se graduaron
 con los demas sus discipulos de maestros / y en quanto a las solemnidad de los sus
 dhos piden q sea moderada, auicndo los dhos ss. tratado de lo en bias on dos de los a
 consultarle con el s. doctr carle uar patron pa quanto como a patron perte
 nezca el moderarla por pa q el statuto manda, y respondió q lo esencial del
 statuto era haberse y darse semejantes grados en lugar publico y no de manera
 q parez q se en fland estinas, y la musica por iustas causas se podia dexar, y el nu
 meros de las oraciones se podia reducir a una q hi si se algun estudiante en lo or
 del laureando o laureandos, y con firme a esta declaracion le parecio a los dhos
 ss. q se diese el dho grado a los sus odhos en el teatro de la dha d miversidad en dia de
 fiesta, por tres semana ala elecion de los dhos laureandos, y q esta declaracion se
 guarde cada y quando q caso semejante se ofeziere /

Antem *Colligite* *fructus*
temporis *vestri*

Que he da colacio
 a los exámenes
 secretos.

En baeca En veinte y siete dias del mes de septiembre de 1180 y setenta y quatro años
 estando juntos en su claustro segun lo an de bñ y costumbre los muy magrs y muy fdes
 ss. Rector y claustro con ueniencia a saber el doctr diego peres de ual diuina Rector y el doctr
 carle uar, y el doctr joan pedro, y el doctr molina, y el doctr se pulueda, y el doctr alma
 go, y el doctr salcedo, y el m. cano, y el m. caceres, y el m. s. Roman, y el m. bmutia
 y el m. peralta, y el m. flores, y el m. ff, y el m. n. y el m. godoy, y el m. gutierrez, y el m.
 y el m. alcocer, y el m. othoa, y el m. molina, los dhos ss. trataron y comunicaron sobre la colla
 cion q los estudiantes q tienen exámen secreto pñ q hi en artes fue en dar e neste claus
 tro, y auer si on uime q de aqui adelante se diese, y auiendo uotado cada uno de los
 dhos ss. la mayor parte de ellos fue de parecer q dea qui adelante no se diese la dha
 collacion por muchas y iustas causas q ay para ello y dieron los dhos señores /

Antem *Colligite* *fructus*
temporis *vestri*

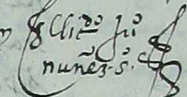
colaborios

En baeca En veinte y ocho dias del mes de septiembre de 1180 y setenta y quatro años
 estando juntos los muy magrs y muy fdes ss. Rector y claustro con ueniencia a saber el
 doctr diego de ual diuina Rector y el doctr carle uar, y el doctr molina, y el doctr alma
 go, y el doctr salcedo, y el m. s. Roman, y el m. bmutia, y el m. peralta, y el m. ff,
 y el m. n. y el m. godoy, y el m. alcocer, y el m. othoa, y el m. molina, los dhos ss. trataron
 de elegir segund los consiliarios, y auiendo y o el secreto y n scripto dado a cada uno
 de los dhos ss. en papel en el qual estauan scriptos todos los nombres de los dhos ss. y otros, cada
 uno e cho el nombre q le parecio en braca xa, y auiendo las uisto el s. doctr molina con
 siliaro en o el dho secreto, parecio la mayor parte auer elegido al s. m. s. Roman /
 y auiendo segund auer el dho o tras cedulas pa elegir el segundo consiliario, y auiendo
 las uisto tuieron iguales uotos el m. flores y el m. nauante, y el m. othoa, lo q uisto
 pa los dhos ss. mandaron e hazer en braca xa los tres nombres de los dhos ss. m. s. y llamado
 bñ m. s. o bñ cedula de las tres el qual fue el s. m. othoa pa segundo consiliario /
 los q les aceptaron los dhos officios y juraron en firmada de y o mendo las manos

En los santos euangelios y prometieron de saber bien el dho oficio de consiliario y a la vez elusion dixeran si juramos y amen.

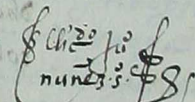
Los Doctores y M^{rs} que se
deudos docto del 3^o grado
e aplicaci6n de algun laureado
no se halle, ni qn se trate
de otro algun negocio to contra
una cualquiera manera de
vicio justico

En el dho claustro los dhos señores ordenaron q de aqui adelante ningun docto o maestro de este claustro se pueda hallar presente a qualquier negocio q se trate de qualquier pariente suyo dentro del tercio grado asi en aprobacion de dhas ~~condm~~ sion para grados como en otra qualquier manera, para q mas libicamente puedan votar los q se hallaren en el claustro sin tener respeto a tal pariente.

Antem 

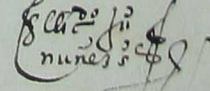
Provisi6n a los discipulos
del S. D. Salzedo.

En baeza en or jedis del mes de octubre de 1589 leem^{os} ante los muy magis y muy ffes. ss. el docto d^o perre de aldiuia rector y el docto m^oolina y el docto se pulveda consiliarios parecio el docto gaspar de salzedo cathedratico de artes desta dha b^u uersidad q dixo q la sabado de leer el curso de gramaticas, logica y phi^lo^so^fa natural hasta los paruos naturales con firme los estatutos desta dha b^u uersidad q pedia a sus ffes q le mandasen senalar a sus d^o udiates q de provision pa el examen de b^o ues por q el statuto nuevo m^o hecho por los ss. patrones no lo comprehendia al p^o d^o ugn tenion del s^o can^o p^o fernande de ordoua fue de xim^o lo del dho statuto se contiene. y los dhos ss. dixeran q los lo comunicaran y haran lo q fuere ju^o q
Edespues de lo susodho entro tres dias del dho mes y año el dho s^o docto d^o perre de aldiuia rector dixo q atento q el s^o can^o p^o fernande de ordoua con quien comunicado este negocio quando hizo el statuto nuevo no tuvo yntencion de comprender el curso del s^o docto salzedo, y el dho curso estaua comenzado de tal manera q no se podia cumplir en lo q toca a la lectura q por el sem^o ci pulos del dho docto salzedo desde on se provean para su examen de b^o ues q se señalo beynte y quatro dias pa cada provision.

Antem 

puerta adoz b^o ues.

En baeza en diez y nueuedias del mes de octubre de 1589 leem^{os} estando juntos en el claustro segun lo andeuso y costumbre llamados por ante o nexo de delos muy magis y muy ffes. ss. rector y claustro con uien esaber el docto d^o perre de aldiuia rector, y el docto h^o j^o y el docto m^oolina, y el docto almagro, y el docto salzedo y el m^o t. roman, y el m^o b^o n^o uia, y el m^o flores, y el m^o ber^o al^o, y el m^o ff^o, y el m^o r^o, y el m^o g^o r^o, y el m^o gal ramires, y el m^o o^o h^o a y el m^o m^olina, los dhos ss. trataron de la puerta de d^o s^o q el b^o m^o n^o ff^o de la puerta, y el b^o m^o a^o g^o s^o discipulos del s^o docto caualleria p^o uer de la examen secreto y del grado de b^o ues artes, y los dhos ss. auien do lo comunicado y uo tado, la mayor parte dellos hem^o tieron el negocio al dho s^o rector, el qual p^o uien do se y n^o formado de la p^o b^o uer de los sus odhos y de comun^o tud, y comunicado el negocio con el s^o docto carleuar patron de quien pedia la declaracion del statuto q dize q el q fuere adm^o tido por pobre sea senalado en un tud q fuere a parecer y m^o d^o los sus odhos sean adm^o tidos por pobres y q n^o paguen otros derechos mas q los q son forcosos q son arguantes y presidente de la examen secreto y oficiales. y q de aqui adelante el statuto se en tienda q senalado en un tud no sea un tud moral sin o h^o bre q con fiese y con mulgare y se atiendo por tal pa q asi lo dellaro el dho s^o docto carleuar.

Antem 

muchas al Doctor
esta augete sea vice
rector el s. d. hejeda

En baeca En beynteny quatro dias del mes de octubre de 1574 y setenta y quatro años
estando juntos En el claustro siguiente a lo antes y costumbre llamados para
conexero be delos muy magros y muy ffdo's ss. el doctor bernardino de carleuar
y el doctor hejeda, y el doctor molina, y el doctor salzedo, y el doctor caualleria, y el
m. s. roman, y el m. vmutia, y el m. melchi de peralta, y el m. flores, y el m.
berdo ac, y el m. ffrdriques, y el m. n. y el m. alcozer y el m. othoa, y el m. go
dor y el m. aguayo, y el m. molina, y el m. jifran. los dhos ss. auiedo y tratado
y comunicando sobre lo que conuenia hazer por la ausencia del s. doctor di peres
rector, acerca de la eleccion de hebra fueron de parecer q en el ynterim q nose
eligiese hebra pa estas escuelas o vice hebra q se pudiese en el officio de lo ho s. do
ctor di peres, q el s. doctor hejeda fuese hebra y tuuiese cuidado del gouerno
dellas pa q no conuenia q este claustro estuuiese sin cabeza y sin quien tuuie
se cuidado de lo que conuenia pa el bien hegi m. de la vniuersidad. El qual baxepo.
y comencaron a tratar de la eleccion de los exa m nadores pa los otros discipulos
del doctor salzedo pa q eran llamados, y por ciertas causas q ubo di spazo de hazer
se la dha eleccion.

Antem q el dho s. d. jifran
nunes

Escudo de canailler

En baeca En beynteny siete dias del mes de octubre de 1574 y setenta y quatro años
estando juntos en el claustro los muy magros y muy ffdo's ss. el doctor bernardino
de carleuar y el can. s. ffrdriques de canailler y otros muchos señores de la vniuersidad
y el doctor hejeda y el m. gramres de molina, y el doctor caualler. los
dhos ss. patronos dixeran q para los grados de los hies en artes qoy se a de dar
elegia y pa canailler al muy ffdo padre fransisco de qez man prior del
monasterio de s. domingo de esta cudad, la qual eleccion hizo con consentimiento de la bula q tienen
para ello y pidieron a los dhos ss. vice hebra y al claustro que se les diese la dha eleccion, y si
alguno hiziere en la contradizent y los dhos ss. usando de su posesion y costumbre q tiene el claus
tro de hazer la dha eleccion eligieron por canailler pa los dhos grados al dho padre prior y contra
dixeron la eleccion hecha pa los dhos ss. patronos.

Antem q el dho s. d. jifran
nunes

el s. M. vilches admindo
pa ffuros e theologia

En baeca En ocho dias del mes de noviembre de 1574 y lxxiii años estando en el claustro la facultad
de theologia conuenia saber el s. doctor hejeda vice hebra, y el s. doctor sepulveda, y el s. doctor
molina, y el s. doctor almagro, y el s. doctor salzedo, y el s. doctor caualler. se presento el s. m.
vilches y pidio ser adminto pa tener un año de theologia para el dho, y los dhos ss. auiedo tra
tando y comunicado sobre ello, lo admittieron pa el dho año y el que a tena quando quisiere

Antem q el dho s. d. jifran
nunes